



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.882 / 2015.-

ZAPALLAR, 27 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 134/2015 de fecha 26 de Mayo de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta solicitud emitida por don Claudio Figueroa Contreras, Profesor Encargado del Taller de Buceo Comunal.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HB JW-27.
➤ Conductor	: Rodrigo Bazaes Bazaes. Rut. N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Sábado 30 de Mayo de 2015.
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas hasta las 21:00 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar – Viña del Mar (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Alumnos del Taller de Buceo a Campeonato Regional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal

"Por Orden del Señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-